

Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado/a: Driss Abdelouahad.

Núm. expediente: 079/12.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo del menor K.A.J. Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 20 de abril de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 17 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña María José Mena Hidalgo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor del menor F.G.M., para poner de manifiesto el procedimiento instruido, a fin de que en el término de 10 días hábiles, pueda presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos.

Cádiz, 17 de abril de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el archivo del acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de resolución por la que se declara el archivo del acogimiento familiar permanente a Jámila Mbarki de fecha 19 de abril de 2012 del menor M.M., número de expediente 352-2006-29000167, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de abril de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el archivo del acogimiento familiar preadoptivo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el archivo del acogimiento familiar preadoptivo a Jámila Mbarki de fecha 19 de abril de 2012 del menor M.M., número de expediente 352-2006-29000167, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de abril de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Puente Genil. (PP. 1195/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Planta de gestión de residuos peligrosos, no peligrosos y VFU, promovido por Suministros y Reciclajes, S.L. (SUMYREC), situado en Carretera de Cordobilla, km 1,6, en el término municipal de Puente Genil, expediente AAU/CO/199/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 9 de abril de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública para obtener la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita en el término municipal de Écija, provincia de Sevilla. (PP. 1215/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial